

**INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL
GESTIÓN 2025**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INFORME DE LABORES 2025.....	1
Sesiones Consejo Superior	1
Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución.....	2
REQUERIMIENTOS DE OFICINAS Y DESPACHOS PARA EL 2026.....	3
Protocolo de Bienestar General	5
INFRAESTRUCTURA.....	14
1. Edificio de Tribunales de Cañas.	14
2. Proyecto de construcción del edificio para la Sala Constitucional	14
3. Ajustes al presupuesto de construcciones para el 2026	15
4. Otros proyectos.	15
CONSEJOS AMPLIADOS.	17
1- Consejo Ampliado Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia).....	17
2- Consejo Ampliado Tercer Circuito Judicial de Alajuela (Grecia).	18
VISITAS REALIZADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES.	18
1. Oficinas judiciales de Batán.....	18
2. Oficinas Judiciales de Cóbano.....	19
3. Edificio de Tribunales de Justicia de San José.....	20
4. Oficinas Judiciales de Sarapiquí.	20
5. Oficinas Judiciales de los Tribunales de Osa	21
INTEGRACIÓN DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.....	22
Comisiones y grupos de trabajo atendidos:	22
ANEXOS	25

RESUMEN

El Consejo Superior fue instituido mediante la Ley N° 7333 del 5 de mayo de 1993, publicada en el Alcance N° 24 de la Gaceta N° 124 del 1° de julio de ese mismo año. Este órgano desempeña un papel fundamental en la gestión administrativa y disciplinaria del Poder Judicial.

En cumplimiento del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se presenta el informe anual dirigido a la Corte Suprema de Justicia, el cual recopila las acciones más relevantes desarrolladas durante el período correspondiente. Este documento refleja el compromiso del Consejo Superior con la mejora continua y la excelencia en la administración de justicia.

El informe incluye un apartado sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas, así como los asuntos turnados para análisis y resolución. Se detalla la gestión administrativa y disciplinaria, con especial énfasis en las resoluciones emitidas en alzada, reforzando la transparencia y el compromiso ético del órgano colegiado.

Asimismo, se presentan los avances en proyectos estratégicos y operativos, junto con los requerimientos identificados en materia de infraestructura y recursos para garantizar condiciones adecuadas en las sedes judiciales.

En el marco de las funciones de supervisión establecidas en el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el informe documenta las visitas realizadas por los integrantes del Consejo Superior a diversas oficinas judiciales en todo el territorio nacional. Estas giras, junto con los Consejos Ampliados efectuados en distintas regiones, han facilitado el acercamiento con los despachos judiciales, promoviendo el intercambio de ideas, fortaleciendo la comunicación institucional y atendiendo las necesidades locales.

Finalmente, se incluye un resumen de la participación del Consejo Superior en comisiones y grupos de trabajo, cuyas contribuciones han sido fundamentales para el perfeccionamiento de la gestión administrativa y técnica. Estas acciones se han desarrollado con el apoyo de las diferentes direcciones y departamentos del Poder Judicial, consolidando una labor articulada y orientada a la mejora del servicio judicial.

INFORME DE LABORES 2025

Sesiones Consejo Superior

El Consejo Superior del Poder Judicial, creado mediante la Ley N° 7333 del 5 de mayo de 1993 (publicada en el Alcance N° 24 de La Gaceta N° 124 del 1° de julio de ese año), es el órgano encargado de la administración y disciplina del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política y la normativa vigente. Su función principal es garantizar la independencia, eficiencia y decoro de los tribunales; así como velar por los beneficios de la carrera judicial.

El presente informe resume la labor del Consejo Superior durante el período 2025, detallando la cantidad de sesiones realizadas en cada mes. Se incluyen tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias, lo que permite reflejar de manera integral la dinámica de trabajo del órgano colegiado.

El Consejo Superior sesiona ordinariamente al menos dos veces por semana y convoca reuniones adicionales cuando las necesidades institucionales así lo requieren. En el período analizado se efectuaron 114 sesiones, lo que evidencia una gestión activa, continua y sostenida.

Distribución mensual de sesiones realizadas:

CONSEJO SUPERIOR 2025		
MES	SESIONES REALIZADAS	CANTIDAD DE ARTÍCULOS
ENERO	8	568
FEBRERO	8	476
MARZO	10	569
ABRIL	11	610
MAYO	9	579
JUNIO	10	595
JULIO	11	649
AGOSTO	12	582
SEPTIEMBRE	9	569
OCTUBRE	12	639
NOVIEMBRE	8	573
DICIEMBRE	6	382
TOTALES	114	6791

Durante el año 2025, el Consejo Superior celebró un total de **114 sesiones**, en las cuales se conocieron **6.791 artículos**. Estos resultados reflejan el volumen global de trabajo atendido por el órgano colegiado a lo largo del período, así como la continuidad en el ejercicio de sus funciones de dirección, administración y disciplina del Poder Judicial.

Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución

En este apartado se presenta la cantidad de asuntos asignados para análisis por parte de las señoras integrantes y el señor integrante del Consejo Superior. Cada caso fue objeto de un estudio individualizado, considerando la complejidad de los informes y la necesidad de garantizar resoluciones fundamentadas y ajustadas a la normativa vigente.

El proceso incluyó revisiones jurídicas, técnicas y administrativas para evaluar la viabilidad de las solicitudes y definir soluciones adecuadas, tomando como referencia la normativa aplicable y los argumentos aportados por las partes interesadas.

Para los estudios técnicos, se contó con el apoyo de diversas áreas institucionales; entre ellas, la Auditoría Judicial, la Dirección de Planificación, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Jurídica y la Dirección Ejecutiva, las cuales aportaron insumos especializados para sustentar las decisiones.

Durante el período analizado, se turnaron para estudio 769 asuntos, cada uno sometido a un análisis riguroso con apoyo interinstitucional. A continuación, se muestra el desglose por categoría:

Asuntos Turnados para estudio	Total	%
Disciplinarios por Apelación	117	15.21%
Departamento Proveeduría	41	5.33%
Reconsideraciones // Apelaciones.	150	19.51%
Dirección Planificación	206	26.79%
Dirección de Tecnología	2	0.26%
Dirección Gestión Humana	16	2.08%
Auditoría	16	2.08%
Actas de Visitas	117	15.21%
Otros	104	13.52%
TOTAL	769	100%

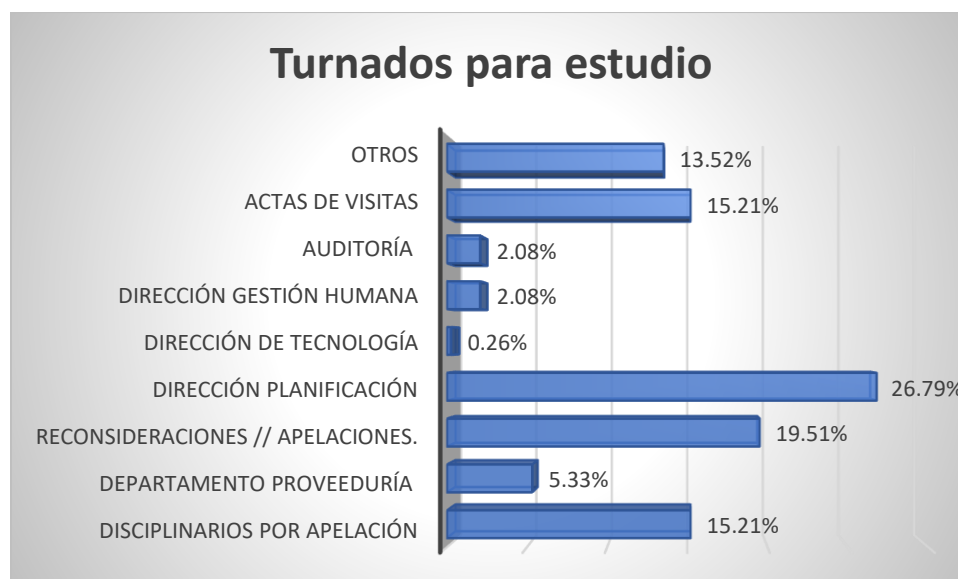
De acuerdo con la información presentada, la Dirección de Planificación concentra la mayor proporción de asuntos turnados, con un 26,79 % del total, lo que evidencia su papel estratégico en la gestión institucional. En segundo lugar, se ubican las reconsideraciones y apelaciones, con un 19,51 %, seguidas por los disciplinarios por apelación, que representan un 15,21 %.

Las actas de visitas constituyen igualmente un 15,21 % del total de asuntos turnados. Por su parte, los estudios administrativos provenientes del Departamento de Proveeduría, la Dirección de Gestión Humana, la Auditoría Judicial y la Dirección de Tecnología suman de manera conjunta aproximadamente un 9,75 %, reflejando una carga técnica especializada, aunque de menor volumen.

Finalmente, la categoría Otros concentra un 13,52 % del total de asuntos, lo cual evidencia la diversidad de temas conocidos por el Consejo Superior.

Esta distribución confirma la relevancia de los procesos de planificación y control institucional, así como la atención prioritaria brindada a los recursos administrativos y disciplinarios, en concordancia con las funciones estratégicas asignadas al órgano colegiado.

A continuación, se presenta un gráfico que ilustra los porcentajes correspondientes a cada categoría en relación con el total de asuntos turnados.



REQUERIMIENTOS DE OFICINAS Y DESPACHOS PARA EL 2026

Dentro de las funciones que corresponde desempeñar al Consejo Superior se encuentra la formulación del anteproyecto de presupuesto, una tarea esencial

para garantizar el correcto funcionamiento de este Poder de la República. Este proceso constituye una actividad crucial para asegurar la operatividad adecuada de la administración de justicia, ya que permite identificar las necesidades prioritarias y asignar los recursos necesarios para que las diferentes instancias judiciales puedan llevar a cabo sus labores de manera eficiente y eficaz. Por esta razón, resulta imprescindible realizar una adecuada priorización y gestión de los recursos disponibles, considerando las limitaciones presupuestarias existentes.

Este esfuerzo se sustenta en el trabajo realizado por la Dirección de Planificación, que se encarga de recopilar los requerimientos institucionales a nivel nacional, evaluar dichas necesidades, priorizarlas y presentar al Consejo un análisis técnico detallado. Dicho análisis incluye recomendaciones ajustadas a las posibilidades presupuestarias, que cada año enfrentan restricciones significativas debido a la disponibilidad limitada de recursos.

Una vez que el Consejo Superior valida el borrador del presupuesto, este se remite para aprobación por parte de la Corte Plena y, posteriormente, se gestiona ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, con el propósito de garantizar los recursos económicos necesarios para la ejecución del presupuesto en el próximo periodo fiscal.

Durante este ciclo, el proceso de recopilación de necesidades institucionales y análisis de prioridades permitió al Consejo Superior desarrollar el borrador del presupuesto para el año 2026. Se lograron aprobar 282 plazas, distribuidas en 275 plazas ordinarias y 7 plazas extraordinarias, según el siguiente detalle:

RESUMEN GENERAL PLAZAS 2026

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
928 Organismo de Investigación Judicial	176	0	176
929 Ministerio Público	99	0	99
951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	0	7	7
TOTAL	275	7	282

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
SOLICITADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES			
951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	0	7	7
APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MEDIANTE MOCIÓN N°17 (POR DECRETO)			
929 Ministerio Público	46	0	46
APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MEDIANTE MOCIÓN N°18			
929 Ministerio Público	53	0	53

APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MEDIANTE MOCIÓN N°19			
928 Organismo de Investigación Judicial	176	0	176
TOTAL	275	7	282

Protocolo de Bienestar General

I. Antecedentes

El Protocolo de Bienestar General tiene como finalidad brindar un abordaje médico integral a la población funcionaria del Poder Judicial, mediante la detección temprana de factores de riesgo físicos, metabólicos y emocionales, así como el seguimiento clínico continuo de los casos identificados.

El programa se orienta a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, disminución del riesgo cardiovascular, intervención en salud mental y acompañamiento clínico en funcionarios que fueron afectados por la Reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial N° 9544, quienes constituyen una población particularmente vulnerable de aproximadamente 1200 funcionarios.

II. Gestión Cuantitativa del Programa Año 2025

- Funcionarios contactados: 785
- Funcionarios que brindaron respuesta: 589
- Primeras valoraciones realizadas: 471
- Revaloraciones efectuadas: 346

Total de atenciones del 2025: 817

Consolidado de datos generales del Proyecto desde su implementación

A la fecha, es decir al 11 de febrero de 2026 se tienen un total de 796 pacientes nuevos valorados en su primera cita, mientras 424 revaloraciones realizadas, para un total de 1220 atenciones entre ambas. Este volumen de atenciones refleja la continuidad del seguimiento clínico y la consolidación del programa como herramienta preventiva institucional.

III. Indicadores Relevantes

1. Indicador Etario y Proximidad a Jubilación

2. Edad

• <45 años	3
• 46 -50 años	97
• 51- 55 años	311
• 56 - 60 años	261
• >61 años	102

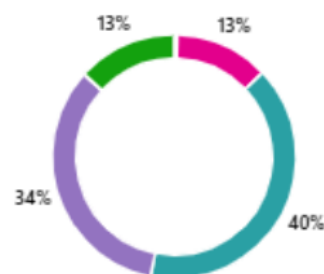


Ilustración 1 Grafico de Edad de los funcionarios judiciales atendidos

Del total de funcionarios revalorados:

- **40%** requieren al menos **10 años** para poder acogerse a la jubilación.
- **34%** requieren al menos **5 años** para cumplir requisito jubilatorio.

Este hallazgo evidencia que la mayoría de la población atendida se encuentra en una etapa laboral intermedia o avanzada, con desgaste acumulado físico y emocional, pero aún con varios años por delante en funciones activas. Esta condición incrementa la necesidad de intervención preventiva sostenida para evitar incapacidades prolongadas y deterioro funcional prematuro.

2. Indicador Socioeconómico

4. Ingreso mensual

• ≤\$600 000	327
• \$601 000- \$1 000 000	171
• \$1 000 001- \$1 500 000	116
• \$1 500 001- \$2 000 000	71
• \$2 000 000- \$2 500 000	66
• ≥ \$2 500 001	21

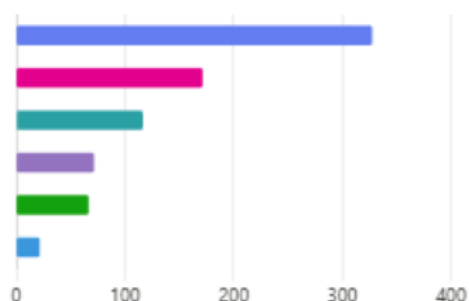


Ilustración 2 Grafico de Ingresos de los funcionarios judiciales atendidos

Del total de funcionarios valorados dentro del Protocolo de Bienestar General, la distribución según rango de ingreso mensual evidencia una concentración significativa en los estratos salariales más bajos.

Se observa que **327 funcionarios (42.4%)** perciben un ingreso igual o inferior a ₡600.000 colones mensuales, constituyéndose como el grupo más numeroso.

En segundo lugar, **171 funcionarios (22.2%)** presentan ingresos entre ₡601.000 y ₡1.000.000.

Los rangos intermedios muestran una disminución progresiva en la cantidad de personas:

- ₡1.000.001 – ₡1.500.000: **116 funcionarios (15%)**
- ₡1.500.001 – ₡2.000.000: **71 funcionarios (9.2%)**
- ₡2.000.001 – ₡2.500.000: **66 funcionarios (8.6%)**
- ≥ ₡2.500.001: **21 funcionarios (2.7%)**

Los datos reflejan que **más del 64% de la población valorada percibe menos de ₡1.000.000 mensuales**, lo cual tiene implicaciones directas en:

- Acceso a alimentación saludable.
- Capacidad para asumir tratamientos médicos complementarios.
- Manejo del estrés financiero.
- Calidad del descanso y bienestar emocional.
- Posibilidad de actividad física estructurada (gimnasio, programas especializados).

Este hallazgo cobra especial relevancia al correlacionarlo con otros indicadores de salud documentados en el protocolo, particularmente:

- Alta prevalencia de sobrepeso y obesidad.
- Síntomas de ansiedad relacionados con incertidumbre financiera.
- Alteraciones del sueño.
- Dificultad para mantener estilos de vida saludables sostenidos.

3. Incidencia de Enfermedades en la Población Valorada

8. Antecedentes Personales Patológicos

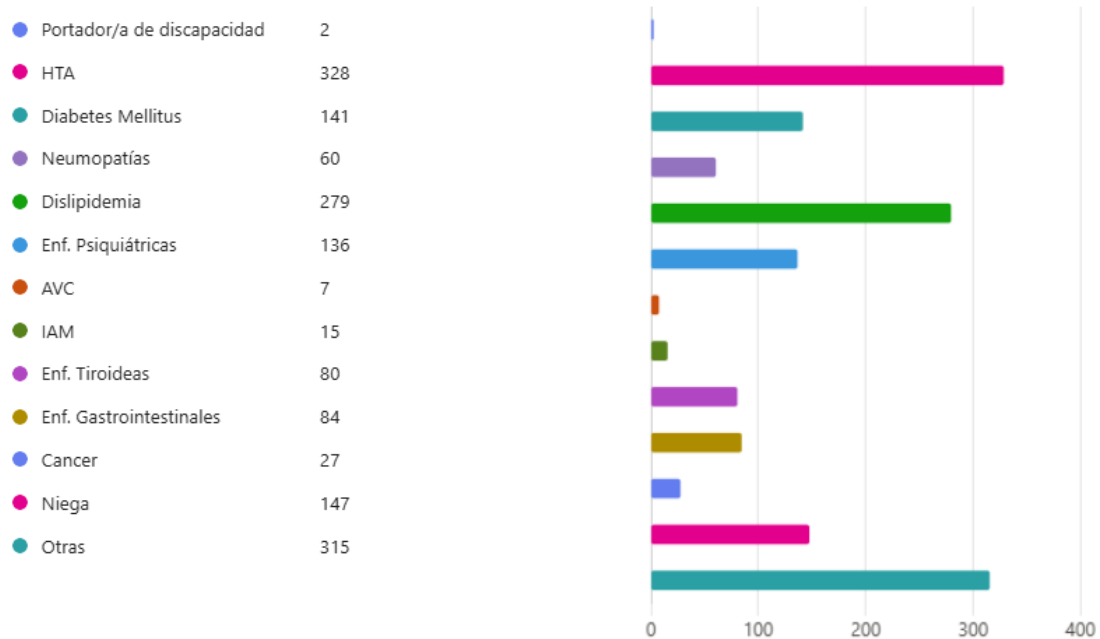


Ilustración 3 Enfermedades más prevalentes en los funcionarios atendidos.

En relación con los antecedentes personales patológicos de la población valorada dentro del Protocolo de Bienestar General, se evidencia una alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente de origen cardiovascular y metabólico. La Hipertensión Arterial constituye el antecedente más frecuente, seguida de dislipidemia y diabetes mellitus, lo cual refleja un perfil de riesgo cardiovascular significativo en la población institucional.

Asimismo, se observa una presencia importante de antecedentes psiquiátricos, lo cual resulta congruente con los hallazgos emocionales detectados durante las valoraciones, donde predominan síntomas de ansiedad, estrés y alteraciones del sueño.

Si bien los eventos cardiovasculares mayores como infarto agudo de miocardio y accidente vascular cerebral son menos frecuentes, su presencia confirma la necesidad de fortalecer estrategias de prevención primaria y secundaria.

En términos generales, los datos evidencian la importancia de mantener un abordaje integral que contemple factores metabólicos, emocionales y laborales, con énfasis en intervenciones preventivas sostenidas que impacten positivamente la salud y la capacidad funcional de los funcionarios.

4. Indicador de Índice de Masa Corporal (IMC)

14. IMC



Ilustración 4 Datos de Índice de Masa corporal de los funcionarios.

El análisis antropométrico evidencia una alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población intervenida, donde aproximadamente el 80% de los funcionarios presenta algún grado de exceso de peso. Este hallazgo resulta especialmente relevante al identificar que el subgrupo con menor ingreso económico presenta una mayor proporción de obesidad, alcanzando un 52,5% dentro de quienes perciben menos de ₡600.000 mensuales.

Este indicador confirma que el IMC no solo se relaciona con hábitos individuales, sino también con determinantes sociales de la salud, particularmente el nivel de ingreso económico y la estabilidad financiera. La limitada capacidad adquisitiva puede influir en la calidad de la alimentación, el acceso a opciones saludables y la posibilidad de realizar actividad física estructurada, lo cual impacta directamente en el perfil metabólico y cardiovascular de la población valorada.

5. Indicador de Examen Físico

17. Examen Físico



Ilustración 5 Datos de exámenes físicos realizados

En relación con los hallazgos del examen físico, se determinó que el 57% de los funcionarios valorados presentó algún tipo de alteración clínica, mientras que un 43% se encontró dentro de parámetros normales.

Es importante señalar que las alteraciones no corresponden exclusivamente a enfermedades crónicas, sino que también incluyen lesiones y, de manera predominante, lesiones articulares y musculoesqueléticas. Estas últimas se asocian frecuentemente a posturas prolongadas, sedentarismo o desgaste osteoarticular propio de la edad.

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de un abordaje integral que contemple no solo el control metabólico, sino también la prevención de lesiones musculoesqueléticas, ergonomía laboral y educación en autocuidado, con el fin de mejorar la funcionalidad y calidad de vida de la población intervenida.

6. Indicador de Estado emocional

19. Test de Depresión de Beck



Ilustración 6 Datos obtenidos tras la aplicación del Test de Depresión de Beck

20. Test de Ansiedad de Beck



Ilustración 7 Datos obtenidos tras la aplicación del Test de Ansiedad de Beck

En relación con los resultados del Test de Depresión y Ansiedad de Beck, se evidencia que aproximadamente al menos un 35% de la población presenta algún grado de sintomatología depresiva, predominando los niveles moderados y severos en un porcentaje clínicamente relevante. Asimismo, un 40% presenta ansiedad moderada o severa, lo cual confirma una afectación emocional significativa dentro de la población intervenida.

Resulta especialmente importante señalar que, de los 327 funcionarios con ingresos menores a \$600.000, 154 presentan alguna alteración en el estado emocional, lo que sugiere una posible asociación entre vulnerabilidad económica y sintomatología afectiva.

Adicionalmente, de los más de 300 funcionarios que presentaron alteración emocional en las pruebas aplicadas, únicamente 136 contaban con antecedente previo de enfermedad de salud mental, lo que indica que más del 50% de los casos detectados corresponden a nuevos diagnósticos o a sintomatología no previamente identificada. Este hallazgo evidencia un subregistro previo y resalta la importancia del tamizaje sistemático implementado en el Protocolo de Bienestar General.

7. Indicador Integrado de Riesgo Global

El análisis integral de los indicadores clínicos evidencia que más del 60% de la población intervenida presenta al menos dos factores de riesgo concomitantes (metabólico y emocional). La combinación de IMC elevado (80%), alta prevalencia de hipertensión y dislipidemia, 57% con examen físico alterado y aproximadamente 40% con ansiedad moderada o severa, configura un perfil de riesgo acumulativo que requiere intervención preventiva sostenida.

Este patrón confirma la necesidad de mantener estrategias institucionales estructuradas que permitan disminuir progresión a enfermedad cardiovascular establecida, incapacidad laboral o deterioro funcional prematuro.

IV. Recomendaciones Estratégicas Institucionales

1- Institucionalización del tamizaje preventivo anual

Establecer como política institucional la valoración médica anual obligatoria para funcionarios mayores de 40 años o con factores de riesgo detectados, incluyendo perfil metabólico completo y tamizaje emocional.

2- Programa estructurado de actividad física institucional

Implementar espacios formales de actividad física supervisada dentro de jornada laboral o convenios institucionales que promuevan ejercicio accesible, priorizando población con IMC elevado y factores de riesgo cardiovascular.

3- Intervención nutricional con enfoque socioeconómico

Diseñar talleres prácticos de alimentación saludable de bajo costo, adaptados al poder adquisitivo del subgrupo con ingresos $\leq$ \$600.000, considerando la relación directa identificada entre ingreso económico y obesidad.

4- Fortalecimiento del abordaje en salud mental preventiva

Crear una línea de intervención temprana en salud mental para funcionarios con sintomatología leve o moderada, con seguimiento estructurado que evite progresión a cuadros severos e incapacidades prolongadas.

5- Priorización de seguimiento diferenciado

Establecer seguimiento prioritario para:

- Funcionarios con ingreso $\leq$ \$600.000.
- Funcionarios con obesidad y comorbilidades.
- Funcionarios con alteración emocional sin antecedente previo.

6- Monitoreo de indicadores y evaluación anual de impacto

Implementar evaluación anual de indicadores clínicos y emocionales que permita medir reducción de factores de riesgo y estimar impacto preventivo del programa en términos de salud y productividad institucional.

V. Conclusiones

El Protocolo de Bienestar General ha alcanzado un total de 1.220 atenciones desde su implementación, consolidándose como una herramienta preventiva institucional sostenida y con impacto clínico demostrado dado a los resultados obtenidos.

El análisis integral de los indicadores evidencia una población laboral activa con alta prevalencia de factores de riesgo metabólico y cardiovascular, destacando entre estos obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia, como las condiciones más frecuentes. Aproximadamente el 80% de los funcionarios presenta algún grado de exceso de peso, lo cual se correlaciona directamente con la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles identificadas.

Se confirma una relación significativa entre menor ingreso económico y mayor prevalencia de obesidad y alteración emocional, evidenciando la influencia de los determinantes sociales de la salud en el perfil epidemiológico institucional. El 47,1% de los funcionarios con ingresos $\leq$ ¢600.000 presenta alteración emocional, lo que refleja una vulnerabilidad psicosocial relevante.

En el ámbito emocional, los resultados de tamizaje muestran que un porcentaje considerable de la población presenta sintomatología depresiva y ansiosa en grados moderados y severos. Más del 50% de los casos detectados no contaban con antecedente previo de diagnóstico en salud mental, lo que evidencia la importancia del tamizaje sistemático como herramienta de detección temprana y prevención de progresión clínica.

Asimismo, el 57% de los funcionarios presentó hallazgos alterados en el examen físico, predominando lesiones osteomusculares y condiciones asociadas al sedentarismo y desgaste laboral acumulado, lo cual refuerza la necesidad de intervenciones ergonómicas y preventivas sostenidas.

La mayoría de los funcionarios atendidos aún no cumple requisito jubilatorio, encontrándose en una etapa laboral intermedia o avanzada con varios años de servicio activo por delante. Este hallazgo incrementa la relevancia estratégica del programa, ya que la intervención preventiva en esta fase puede reducir riesgo de incapacidades prolongadas y deterioro funcional prematuro.

En términos institucionales, el Protocolo de Bienestar General no solo constituye una intervención clínica individual, sino una estrategia preventiva de sostenibilidad del recurso humano, permitiendo detectar factores de riesgo antes de que evolucionen a enfermedad establecida, incapacidad o afectación significativa del desempeño laboral.

La continuidad y fortalecimiento del programa resulta clínicamente pertinente, socialmente responsable y estratégicamente necesaria para la institución.

INFRAESTRUCTURA.

Las limitaciones al Presupuestario para el Anteproyecto de Presupuesto se derivan de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual implica restricciones de crecimiento, y bajo el supuesto de que se mantendrán las mismas medidas de contención del gasto.

A pesar de las limitaciones presupuestarias que ha sufrido el Poder Judicial, con el soporte del Departamento de Servicios Generales, la Dirección Ejecutiva y el apoyo de la Comisión de Construcciones, el Poder Judicial logran realizar obras constructivas de gran impacto, permitiendo poner al servicio de comunidades nuevas instalaciones, mejoras y desarrollo de la infraestructura.

1. Edificio de Tribunales de Cañas.

En sesión N° 36-2025 del 29 de abril de 2025, el Consejo Superior conoció el acuerdo remitido por la Comisión de Construcciones sobre la presentación del anteproyecto para la construcción del Edificio de Tribunales de Cañas, elaborado por el Consorcio PJ 2020. El proyecto contempla una distribución funcional que separa materias sensibles, incorpora salas de juicio centralizadas, morgue, parqueos internos y externos, espacios para vehículos eléctricos, rampas y sistemas de seguridad, así como medidas de sostenibilidad como la recolección y reutilización de agua de lluvia.

Durante la exposición se señalaron aspectos técnicos relevantes, entre ellos el incremento del metraje por la inclusión de un sótano más eficiente, y observaciones sobre la señal celular en edificaciones similares, lo que motivó la valoración de soluciones tecnológicas en el diseño. También se discutió la posibilidad de reubicar despachos judiciales y se tomaron en cuenta aportes del OIJ relacionados con necesidades adicionales por el aumento de criminalidad.

El Consejo Superior acordó aprobar el anteproyecto, solicitar a la Dirección Ejecutiva coordinar con el fiduciario la incorporación de soluciones para la conectividad celular, revisar el metraje asignado al OIJ y comunicar el acuerdo a las instancias correspondientes.

2. Proyecto de construcción del edificio para la Sala Constitucional

En el año 2025, el Consejo Superior adoptó acuerdos clave para garantizar la ejecución del proyecto que dotará a la Sala Constitucional de una sede propia.

En sesión N° 46-2025, artículo LXVI (29 de mayo de 2025), se autorizó la orden de inicio del proyecto, bajo el escenario B, que consiste en financiar la obra con recursos ordinarios y no mediante crédito bancario. El costo estimado asciende

a ₡12.590.474.000, según la corrida financiera del Fideicomiso Inmobiliario, y se aprobó el traslado de ₡4.000 millones del Sub Fondo Varios para iniciar la ejecución, además de priorizar la incorporación de recursos en futuros presupuestos.

Posteriormente, en sesión N° 48-2025, artículo LXVI (05 de junio de 2025), se autorizó al presidente de la Corte Suprema de Justicia la firma del contrato de Permiso de Uso con el Banco de Costa Rica, requisito indispensable para formalizar el uso del terreno y avanzar con la construcción del edificio.

Finalmente, en sesión N° 92-2025, artículo XVI (09 de octubre de 2025), se aprobó la suscripción del finiquito del contrato de arrendamiento operativo del edificio Impala, cerrando formalmente la relación contractual derivada de la fallida negociación para adquirir dicho inmueble, y consolidando la decisión institucional de construir un nuevo edificio en el terreno adquirido.

Estos acuerdos reflejan una planificación financiera responsable y una gestión orientada a garantizar infraestructura adecuada para la Sala Constitucional, fortaleciendo la independencia y funcionalidad del Poder Judicial.

3. Ajustes al presupuesto de construcciones para el 2026

En sesión N.° 52-2025, artículo XX (19 de junio de 2025), el Consejo Superior conoció el informe presentado por la Dirección Ejecutiva sobre los ajustes aplicados al presupuesto del área de construcciones para el año 2026, en atención al recorte solicitado por el Ministerio de Hacienda. El monto inicial propuesto era de ₡9.845 millones, pero tras los ajustes se redujo a ₡8.109 millones, lo que representa una disminución del 18 % respecto a la propuesta original.

Este ajuste obligó a la institución a reprogramar proyectos de obra, extender plazos de ejecución hasta el 2027 y posponer algunos proyectos prioritarios, lo que genera riesgos en materia de seguridad, cumplimiento normativo, operación institucional y reputación. Entre los riesgos más relevantes se mencionan: accidentes por infraestructura deteriorada, incumplimiento de normas de seguridad ocupacional, interrupciones en el servicio y aumento de costos futuros.

La Dirección Ejecutiva enfatizó la necesidad de mantener, en los próximos periodos presupuestarios, un monto cercano a ₡9.800 millones para atender las necesidades de infraestructura y evitar afectaciones críticas en seguridad y operación. El acuerdo se declaró firme y se trasladó el informe a la Dirección de Planificación para lo correspondiente.

4. Otros proyectos.

Durante el año 2025 se ejecutaron diversos proyectos de infraestructura en sedes judiciales a nivel nacional, con criterios técnicos definidos por el

Departamento de Servicios Generales y la Comisión de Construcciones, orientados a mejorar la seguridad, funcionalidad y condiciones operativas de los inmuebles. Estas intervenciones responden a necesidades prioritarias identificadas en materia de mantenimiento, ampliación y adecuación de espacios para garantizar la continuidad del servicio judicial. A continuación, se detallan los proyectos más relevantes gestionados en este periodo:

PROYECTO	MONTO	EMPRESA
Servicio de impermeabilización de las azoteas de la Corte Suprema de Justicia	₡124.911.925,92	MR Pintores S.A
Construcción de la recepción de la entrada norte y sur del edificio de los Tribunales de Justicia del I Circuito Judicial de San José	₡166.950.000,00	Grupo Condeco Vac S.A
Construcción de muro de retención en la Delegación Regional del OIJ Limón	₡65.661.167,59	Electromet S.A
Construcción de caseta de seguridad en la Delegación Regional del OIJ Limón	₡124.406.000,00	Constructora A y R S.A
Cerramiento de los Tribunales de Justicia en Limón	₡110.000.000,00	GOCESA
Sustitución del sistema de detección de incendios en Ciencias Forenses	₡382.500.000,00	Costacon de Costa Rica
Ampliación del Centro de Gestión en Ciudad Judicial	₡598.900.000,00	Grupo Condeco Vac S.A
Construcción de bodega para reactivos y suministros en Ciudad Judicial	₡575.000.000,00	Costacon de Costa Rica
Remodelación de la plaza en Tribunales de Cartago	₡26.689.361,59	Constructora Ulate Retana Ltda
Remodelación área de celdas en Tribunales del I Circuito Judicial de San José	₡88.639.000,00	Constructora Muñoz Bonilla y Divisiones Prefabricadas S.A
Remodelación servicios sanitarios en Tribunales de Nicoya	₡9.642.708,73	Gocesa del Molino S.A
Construcción de oficina y comedor para jueces supernumerarios en Nicoya	₡73.348.810,68	Constructora Arroyo y Asociados S.A
II Etapa salida de emergencia en Tribunales de Pérez Zeledón	₡175.095.001,77	L.G. Servicios Especializados S.A
Acondicionamiento eléctrico Defensa Civil de la Víctima	₡143.264.260,48	Integracom de Centroamérica S.A

Sistema de detección de incendios Anexo A II Circuito Judicial San José	\$124.703,34	Grupo Digitec S.A
Modificación área de ingreso Tribunales de San Ramón	\$298.522,79	Gonzalo Delgado S.A
Construcción Torre Anexa Tribunales de San Ramón	₡7.365.371.864,00	Gonzalo Delgado S.A
Reacondicionamiento eléctrico Tribunales de San Ramón	₡1.633.554.599,00	Gonzalo Delgado S.A
Reacondicionamiento de ventanas blindadas en Tribunales de Cartago	₡17.552.904,00	Seguridad y Manutención S.A

Estas obras fortalecen la infraestructura judicial, mejoran la seguridad física y operativa, y garantizan condiciones adecuadas para la atención de usuarios y el desempeño del personal judicial.

CONSEJOS AMPLIADOS.

Durante el año 2025 se realizaron Consejos Ampliados en distintas sedes judiciales, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional mediante el análisis del contexto operativo y administrativo de cada región. Estas sesiones permitieron la interacción directa con servidores judiciales, autoridades locales y representantes de la sociedad civil, lo que facilitó la identificación de necesidades y áreas de mejora en temas como infraestructura, distribución de recursos, condiciones laborales y acceso a la justicia.

1- Consejo Ampliado Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia).

En cumplimiento de las metas operativas vinculadas al Consejo Superior, se realizó el Consejo Ampliado en el Primer Circuito Judicial de Guanacaste, sede Liberia, los días 18 y 19 de setiembre de 2025.

El encuentro se desarrolló en dos sesiones:

- **Jueves** 18 de setiembre de 2025.
Reunión con personas servidoras judiciales en el Auditorio del recinto de la Universidad de Costa Rica, Liberia.
- **Viernes** 19 de setiembre de 2025.
Reunión con representantes de las fuerzas vivas en la Sala de Juicio 1A y 1B, Tribunales de Justicia, Liberia.

Este espacio tuvo como objetivo fortalecer la comunicación institucional y la participación activa de las personas funcionarias y de la sociedad civil, en el marco de las políticas estratégicas del Poder Judicial.

2- Consejo Ampliado Tercer Circuito Judicial de Alajuela (Grecia).

Este Consejo Ampliado se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2025 en el Circuito Judicial de Grecia, desarrollándose en dos bloques:

➤ Reunión con personas servidoras judiciales:

- Se expuso la situación actual del circuito y se destacó la alta productividad del Juzgado de Cobro.
- Se planteó la necesidad de remodelar las salas de juicio para contar con una sala magna que permita realizar juicios de gran envergadura en Grecia, evitando traslados a San Ramón y reduciendo costos por viáticos.
- La Dirección Ejecutiva indicó que se realizarán estudios técnicos para evaluar la viabilidad de ampliación del edificio, considerando el plan quinquenal de infraestructura y las restricciones presupuestarias.

➤ Reunión con representantes de la sociedad civil:

- Se discutió la posibilidad de implementar una oficina de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) y un Tribunal de Flagrancias en Grecia, para mejorar el acceso a la justicia y evitar traslados a otros cantones.
- Se planteó la necesidad de agilizar procesos mediante la implementación del expediente electrónico y se abordaron inquietudes sobre justicia restaurativa, trazabilidad del ganado y mejoras en el sistema de notificaciones.
- Las autoridades judiciales reiteraron el compromiso de analizar estas propuestas en el marco de las limitaciones presupuestarias y los planes institucionales.

VISITAS REALIZADAS A LOS DESPACHOS JUDICIALES.

En cumplimiento del artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Superior llevó a cabo visitas periódicas a los despachos judiciales con el propósito de evaluar su funcionamiento y desempeño, además de identificar directamente las necesidades y problemáticas de cada dependencia. Estas visitas, realizadas por el Consejo en pleno o delegadas a alguno de sus miembros, tienen como finalidad garantizar la adecuada operación de las oficinas judiciales.

1. Oficinas judiciales de Batán.

En atención a los hechos ocurridos el 31 de diciembre de 2024, cuando se hecho violento con arma de fuego contra el edificio que alberga las oficinas del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Fiscalía y el Juzgado Penal de Batán, el Consejo Superior realizó una visita judicial el 14 de enero de 2025 con el objetivo de atender la situación de seguridad y brindar acompañamiento al personal.

Durante la visita:

- Se sostuvo un diálogo con el propietario del edificio y representantes de la construcción del nuevo inmueble que albergará a la Defensa Pública, para coordinar la implementación de medidas prioritarias de seguridad.
- Se realizó una reunión con personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos (judicatura, fiscalía, defensa pública y OIJ), en la que se abordaron inquietudes sobre riesgos, condiciones laborales y necesidades de protección.
- Se informó sobre acciones en curso para garantizar la seguridad de las personas funcionarias y usuarias, incluyendo la instalación de un puesto de seguridad 24 horas en la localidad de Batán, operativo desde el 14 de enero de 2025.
- Se brindó atención psicológica al personal afectado y se inspeccionó el edificio en construcción para la Defensa Pública.

El Consejo Superior reafirmó su compromiso de dar seguimiento a las gestiones necesarias para garantizar la seguridad y bienestar del personal judicial en zonas de alto riesgo.

2. Oficinas Judiciales de Cóbano

En el marco de las acciones del Consejo Superior para fortalecer la gestión institucional y atender las necesidades de las sedes judiciales, se realizó una visita a las oficinas judiciales de Cóbano los días 27 y 28 de febrero de 2025. El objetivo principal fue conocer las condiciones de trabajo, identificar oportunidades de mejora y garantizar la continuidad del servicio en esta zona.

Durante el 27 de febrero, se sostuvieron reuniones con el personal del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía, la Defensa Pública y el Juzgado Penal. En estos encuentros se abordaron aspectos relacionados con las cargas de trabajo, la atención al público y las dificultades derivadas de la falta de conectividad, lo que afecta la realización de audiencias virtuales. Asimismo, se discutió la necesidad de reforzar la seguridad en el edificio y se identificaron problemas con equipos tecnológicos, como el escáner utilizado para la digitalización de expedientes.

El 28 de febrero se continuó con la visita a la Fiscalía y al Organismo de Investigación Judicial (OIJ). En estas reuniones se destacó la importancia del trabajo preventivo que se realiza en la zona para evitar la instalación de estructuras criminales, así como las dificultades logísticas para el traslado de personas

detenidas debido a la dependencia del servicio de ferry. También se señaló la necesidad de contar con un oficial de seguridad en las instalaciones y de implementar mejoras en la infraestructura para garantizar condiciones adecuadas para el personal y las personas usuarias.

3. Edificio de Tribunales de Justicia de San José

El 9 de enero de 2025, el Consejo Superior realizó una visita al sótano del edificio de los Tribunales de Justicia del Primer Circuito Judicial de San José, con el objetivo de conocer la distribución y uso de los espacios de parqueo y atender las inquietudes planteadas por el personal de la Fiscalía de Turno Extraordinario. Esta gestión se originó a partir de solicitudes relacionadas con la seguridad y la operatividad del servicio, considerando las condiciones en que se desempeñan las funciones en horarios nocturnos y extraordinarios.

Durante la visita, la Administración informó que el edificio cuenta con 124 espacios de estacionamiento, distribuidos entre vehículos oficiales, unidades de cárceles, despachos judiciales y órganos auxiliares. Se explicó que la asignación de espacios se realiza conforme a las reglas prácticas vigentes, las cuales han permitido mantener el orden y la operatividad del parqueo. Sin embargo, el personal fiscal expuso las dificultades que enfrentan para cumplir con dichas reglas, especialmente por la naturaleza continua del servicio y los riesgos asociados a trasladarse fuera del edificio en horarios nocturnos.

El Consejo Superior escuchó las inquietudes planteadas, entre ellas la necesidad de contar con espacios flexibles que permitan atender situaciones excepcionales sin afectar la seguridad ni la prestación del servicio. Asimismo, se discutió la posibilidad de habilitar espacios tipo comodines para uso temporal, así como la revisión de las sanciones aplicadas por incumplimiento de horarios, buscando un enfoque más flexible y adaptado a las condiciones del servicio.

4. Oficinas Judiciales de Sarapiquí.

El 3 de abril de 2025, el Consejo Superior realizó una visita al Circuito Judicial de Sarapiquí con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo, escuchar las inquietudes del personal y dar seguimiento a las oportunidades de mejora previamente identificadas. La sesión se desarrolló en las oficinas judiciales de la localidad, con la participación de integrantes del Consejo Superior, la Dirección Ejecutiva y representantes del Consejo de Administración.

Durante la reunión, se abordaron temas relacionados con la infraestructura, la seguridad y la distribución de espacios. Se destacó la necesidad de contar con un nuevo edificio que permita resolver problemas como la falta de salas de juicio adecuadas, el hacinamiento en las oficinas y las limitaciones para garantizar condiciones seguras y dignas para las personas usuarias y funcionarias. Asimismo,

se discutió la importancia de implementar medidas de seguridad adicionales, como la construcción de una caseta para el personal de vigilancia y la instalación de cámaras en áreas estratégicas.

El personal judicial expuso las dificultades que enfrentan en la atención de materias como delitos sexuales, familia y penal juvenil, debido al incremento en la carga de trabajo y la falta de espacio físico para realizar audiencias. También se mencionaron problemas en las instalaciones del OIJ, especialmente en las celdas, que presentan condiciones inadecuadas para las personas detenidas, así como la necesidad de mejorar la infraestructura de la Defensa Pública y la Fiscalía para garantizar privacidad y comodidad en la atención de usuarios.

El Consejo Superior reiteró su compromiso de dar seguimiento a estas gestiones, destacando que el proyecto para la construcción de un nuevo edificio mediante fideicomiso se encuentra en etapa avanzada y permitirá atender las necesidades planteadas. Además, se informó sobre acciones inmediatas, como la valoración de ampliaciones en zonas verdes para crear nuevas salas y la gestión de equipos tecnológicos para fortalecer la oralidad en los procesos judiciales.

Esta visita reafirma la política institucional de acercamiento con las comunidades judiciales, promoviendo espacios de diálogo directo y la búsqueda de soluciones que garanticen un servicio de justicia eficiente, seguro y accesible.

5. Oficinas Judiciales de los Tribunales de Osa

El Consejo Superior realizó una visita al Circuito Judicial de Osa con el propósito de conocer las condiciones de trabajo, escuchar las inquietudes del personal y atender las necesidades planteadas por las distintas oficinas judiciales. Durante la reunión, se destacó el compromiso del personal, a pesar de las limitaciones presupuestarias y de espacio físico que afectan la operatividad y la prestación del servicio.

Las personas integrantes del Consejo Superior explicaron que estas giras buscan fortalecer el acercamiento institucional y garantizar un diálogo directo con las comunidades judiciales. Se subrayó la preocupación por el bienestar del personal y las consecuencias que han tenido los cambios legislativos y lineamientos en la carga laboral. Asimismo, se enfatizó la importancia de identificar los asuntos prioritarios y canalizarlos mediante estudios técnicos y análisis de planificación, considerando las restricciones presupuestarias que enfrenta la institución.

Entre las principales inquietudes planteadas por el personal judicial se mencionó la falta de recursos humanos, especialmente en el Tribunal de Juicio, donde la carga de trabajo se ha incrementado significativamente, pasando de agendas de mes y medio a señalamientos hasta octubre de 2026. Se señaló la urgencia de contar con personal técnico adicional para atender audiencias y procesos de flagrancia, así como la imposibilidad de realizar sustituciones, lo que

agrava la situación. También se discutió la necesidad de fortalecer la Defensa Pública y el Ministerio Público, que operan con recursos limitados y dependen del apoyo de personal meritorio para cumplir con sus funciones.

En el ámbito del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), se expuso la problemática relacionada con los espacios reducidos y las condiciones físicas del edificio, incluyendo filtraciones en techos y limitaciones para garantizar la seguridad. La Dirección Ejecutiva informó que este circuito se encuentra contemplado en el fideicomiso de infraestructura, lo que permitirá canalizar mejoras en el mediano plazo.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.

La participación en comisiones y grupos de trabajo demanda un alto grado de compromiso por parte de las personas integrantes del Consejo Superior, ya que implica destinar tiempo adicional más allá de las sesiones ordinarias del Órgano. Esta labor es esencial para asegurar una gestión óptima y efectiva en el Poder Judicial, además de promover una cultura de cooperación y trabajo conjunto.

Durante el año 2025, las integrantes y el integrante del Consejo Superior participaron en 184 sesiones de trabajo con las distintas comisiones, realizadas con periodicidad semanal, mensual o trimestral, y con una duración promedio equivalente a una audiencia completa. Estas actividades incluyen la elaboración de propuestas de acuerdos, revisión de actas, análisis de lineamientos, circulares y estudios sobre diversos temas, así como, en algunos casos, su redacción. Además, se da seguimiento a los acuerdos o recomendaciones emitidos.

Comisiones y grupos de trabajo atendidos:

Representante de Abogados y Abogadas Litigantes

1. Comisión de Personas Usuarias
2. Comisión de Buenas Prácticas de Gestión Judicial
3. Programa Hacia Cero Papel
4. Comisión de Justicia Abierta
5. Comisión GICA - Justicia
6. Comisión de Gestión Ambiental
7. Subcomisión para el Acceso a la Justicia de la Niñez y Adolescencia
8. Comisión de Protección de Datos
9. Comisión Mixta que Analizará la Mora Judicial
10. Comisión Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO)
11. Coordinación del Área de Control Interno
12. Coordinación del Protocolo de Actuación para la Contratación de Peritajes Externos
13. Comité Técnico de Continuidad del Servicio del Poder Judicial (CTCSTJ)

14. Comisión sobre la Ley N° 10554 Ley Marco de Acceso a la Información Pública

Representante de Trabajadores y Trabajadoras del Poder Judicial

1. Comisión de Teletrabajo
2. Comisión de Incapacidades (Nota: esta comisión pasó a formar parte de la Comisión de Salud Ocupacional y será presidida por la Magistrada Julia Varela; el cambio se dio entre el 17 y el 28 de noviembre de 2025)
3. Comisión de Construcciones
4. Comité Gerencial de Tecnología de la Información
5. Comisión de Emergencias
6. Comité de Planeación Estratégica
7. Comisión de Bienestar y Salud Laboral
8. Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

La Comisión de Incapacidades pasó a formar parte de la Comisión de Salud Ocupacional, presidida por la Magistrada Julia Varela, a partir de noviembre de 2025.

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas fue eliminada por Corte Plena en sesión N° 27-2025 del 2 de junio, artículo II. Sin embargo, se participó en gran parte del año antes de su eliminación en ambas comisiones.

Representante de Funcionarios y Funcionarias Judiciales que Administran Justicia

1. Integrante del Consejo de la Judicatura.
2. Comisión Interinstitucional de Tránsito.
3. Tribunal de Reconocimientos.
4. Suplente del Comité Técnico de Continuidad del Servicio del Poder Judicial (CTCSTJ).
5. Comisión de Ética y Valores.
6. Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
7. Comisión de la Jurisdicción Civil

Representante de Abogados y Abogadas que Trabajan en el Poder Judicial (sin administrar justicia).

1. Comisión Selección y Eliminación de Documentos (Presidente)
2. Comisión de Buenas Prácticas de Gestión Judicial
3. Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
4. Comisión de la Jurisdicción Laboral
5. Comisión RAC
6. Comisión de Justicia Abierta
7. Comisión de la Jurisdicción Penal

8. Comisión Ampliada para la Implementación de la Ley Marco de Empleo Público
9. Suplente en el Consejo de la Judicatura
10. Consejo Directivo de la Escuela Judicial

ANEXOS

[FOTOS 2025](#)